

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

12 de junio de 1980

Núm. 890-I

PREGUNTA

Futuro del Patronato de protección a la mujer y Patronato número 5.º de la Merced, adscritos al Ministerio de Justicia.

Presentada por don Antonio Sotillo Martí.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Antonio Sotillo Martí, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a futuro del Patronato de Protección a la Mujer y Patronato número 5 de la Merced, adscritos al Ministerio de Justicia, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Poujade**, Presidente en funciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Sotillo Martí, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta al Go-

bierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre propósitos del Gobierno sobre el funcionamiento actual y perspectivas del futuro de determinados organismos autónomos administrativos, adscritos al Ministerio de Justicia (Patronato de Protección a la Mujer y Patronato número 5 de la Merced)

Fundamento

Los capítulos VII y VIII del Decreto 1.530/1968, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, enumeran y definen los distintos organismos adscritos al Departamento.

Por otra parte, diversas disposiciones han venido creando Comisiones específicas, como por ejemplo, la Comisión Nacional para la Prevención del Delito (constituida por el Decreto 730/1973, de 15 de marzo), o la Comisión Coordinadora de Problemas de la Moralidad Pública (constituida por Orden de 2 de diciembre de

1968), cuyas actividades y trabajos no han gozado de la publicidad adecuada a su inudable importancia.

Sin pretender, por el momento, iniciar un debate en profundidad sobre las reformas estructurales que parecen necesarias en el conjunto de tales organismos, nos limitaremos a solicitar del Gobierno la debida información sobre algunos organismos concretos:

1.º Patronato de Protección a la Mujer: Dotado con un Presupuesto en 1980 de 431.669.000 pesetas tiene en concreto una dotación por transferencias de capital de 115.260.000 pesetas, para creación de centros maternos y sostenimiento de los creados.

Sin embargo, este organismo, "cuya función consiste con carácter general en velar por la moralidad pública y muy especialmente por la de la mujer" (artículo 124 del citado Reglamento orgánico), no parece muy adecuado a las demandas de la realidad social. Ya el propio Gobierno en la legislatura anterior, 1977-78, presentó un Proyecto de ley por el que se reorganizaba este Patronato. Sin embargo, dicho Proyecto no fue mantenido para su tramitación en la actual legislatura.

2.º Patronato de Nuestra Señora de la Merced: El artículo 98 del propio Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia contempla este organismo, cuyas funciones hacen referencia a la asistencia moral, maternal y moral de los internos en

establecimientos penitenciarios, de los liberados condicionales o definitivos y de los familiares de ambos. Sin embargo, tales funciones deben ser también desempeñadas por la Comisión de Asistencia Social, prevista en el artículo 74 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, con lo que pueden producirse disfunciones en la realización de tales objetivos por parte de la Administración Pública.

Por todo ello deseáramos obtener respuesta del Gobierno a las siguientes cuestiones:

1.ª ¿Cuáles son los propósitos del Gobierno respecto a la existencia y funcionamiento en el futuro de los citados organismos, Patronato de Protección a la Mujer y Patronato de Nuestra Señora de la Merced?

2.ª ¿A qué inversiones concretas se está destinando la cantidad presupuestada para creación de centros maternos y sostenimiento de los creados por el Patronato de Protección a la Mujer?

3.ª ¿Cuáles han sido los trabajos y conclusiones llevados a cabo por la citada Comisión Nacional para la Prevención del Delito y Comisión Coordinadora de Problemas de la Moralidad Pública?

4.ª ¿Cuándo y en qué forma va a constituirse la Comisión de Asistencia Social prevista en el artículo 74 de la Ley Orgánica General Penitenciaria?

Palacio de las Cortes, 20 de mayo de 1980.
Antonio Sotillo Marti.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.380 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID